

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-004-2022**

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA DE EXCEPCIÓN BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 - ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L., IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC., Y ALTATEC COMUNICATIONS, S.R.L.**
2. En fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, se recibió de forma digital a través del portal transaccional la propuesta del oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, y físicamente no fue recibida ninguna oferta.
3. En fecha diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la única oferta presentada para este proceso de Excepción-Bienes o Servicios con Exclusividad **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006**.

4. En fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Seguridad TI de la Dirección de Tecnología de la Información, emitió el informe técnico en el cual indicaron que el oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, cumplió técnicamente con todos los ítems ofertados, conforme se visualiza en tabla debajo:

OFERENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	Carta Partner	Aval Fortine	Certificado NS6	FICHA TÉCNICA	RESULTADO
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Renovacion soporte Fortigate 1000D	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Renovacion soporte Fortigate 2000E	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Renovación Licencia FortiGuard (IOC)	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Renovacion Soporte FortiSandbox 1000D	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Renovacion FortiWeb	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Renovacion soporte Fortianalyzer	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	2015396	Renovacion soporte FortiAuthenticator	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE
Ingenium Solutions S.R.L.	3000946	Upgrade Licencia Fortianalyzer	3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	CUMPLE

5. En fecha veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, presentó deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de la oferta.
6. En fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales al oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**
7. En fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión, emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que el oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, depositó las credenciales conforme fueron solicitadas.
8. En fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Excepción de Bienes o Servicios con exclusividad al oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de la única oferta presentada en el marco del proceso de Excepción-Bienes o Servicios con Exclusividad **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia, a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en nuestra condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Proceso de Excepción-Bienes o Servicios con Exclusividad **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 - ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 diciembre 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES
LEGALES RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar al oferente **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, los servicios descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006** efectuado para la **ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$ 11,274,830.25), IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.			OFERTA SUPLIDOR			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL ANUAL RD\$ S/ITBIS	MONTO TOTAL ANUAL RD\$ C/ITBIS
1	3000946	SOPORTE FORTIGATE 1000D	SERVICIO	1	2,342,206.87	2,763,804.11
2	3000946	SERVICIO FORTIGATE 2000E	SERVICIO	1	5,225,264.99	6,165,812.69
3	3000946	LICENCIA FORTIGUARD (IOC)	SERVICIO	1	77,876.17	91,893.88
4	3000946	SOPORTE FORTI SANDBOX	SERVICIO	1	1,098,217.54	1,295,896.70
5	3000946	SOPORTE FORTIWEB	SERVICIO	1	344,586.61	406,612.20
6	3000946	SOPORTE FORTIANALIZER 2020	SERVICIO	1	183,902.82	217,005.33
7	2015396	SOPORTE FORTI AUTHENTICATOR	SERVICIO	1	50,574.98	59,678.48
8	3000946	UPGRADE DE LICENCIA FORTIANALYZER	SERVICIO	3	77,436.97	274,126.87
					TOTAL	11,274,830.25

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución al oferente participante, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

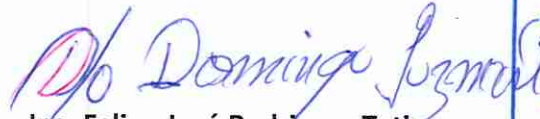
CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la devolución de las Garantías de Seriedad de las Ofertas que hayan sido depositadas por los postores en este proceso.

QUINTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:

Comité Compras Edenorte:



Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante

Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General



Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas



Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos



Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación



Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito